MARANDU HA ÑOMOMARANDU SÃMBYHYHA SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

CONTROL INTERNO MECIP

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Unidad Operativa de Contrataciones

FORMULARIO Nº 8

ORDEN DE COMPRA

MARANDU HA ÑOMOMARANDU SÃMBYHYHA SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 05/2016	O.C. Institucional Nº 05/2016

Nivel de Entidad:	12	Fecha de Emisión : 09/05/2016	
Entidad:	1		
Unidad Compradora (Código SICP)	1681		
ID del Llamado:	302120.	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: "CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) SICOM Nº 02/2016, ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y UTILES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SICOM - AD REFERENDUM" - ID Nº: 302120.

Proveedor:	MULTIMERC S.R.L.	RUC:	80064415-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROC.	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
5	3	SEPARADORES	Paquetes	BIN BIN	CHINO	50	4.200.	210.000.-
5	4	BANDERITA AUTOADHESIVA DE COLORES	Paquetes	NOTE	CHINO	50	3.900.	195.000.-
5	5	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE	Unidad	DE	NACIONAL	100	2.200.	220.000.-
5	9	PIZZARRA ACRILICA BLANCA	Unidad	BIN BIN	CHINO	2	174.500.	349.000.-
5	10	PIZZARRA ACRILICA BLANCA	Unidad	BIN BIN	CHINO	8	68.500.	548.000.-
5	13	SOBRES	Unidad	AVON	NACIONAL	50	345.	17.250.-
5	20	TONER PARA IMPRESORA LASERJET MODELO 1606 (Negro)	Unidad	HP	USA	50	409.000.	20.450.000.-
5	21	TONER PARA IMPRESORA LASERJET MODELO CP 1025hw (Negro)	Unidad	HP	USA	20	266.500.	5.330.000.-
5	22	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MODELO E120IB	Unidad	LEXMARK	USA	10	469.000.	4.690.000.-
5	23	TONER PARA IMPRESORA GPR 43 CANON	Unidad	CANON	USA	10	615.000.	6.150.000.-
						TOTAL		38.159.250

SON GUARANÍES:	TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:LA FIRMA	Hasta:20 (veinte) días calendario

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :10 (diez) días calendarios

LUGAR DE ENTREGA: ALBERDI Nº 633

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

MULTIMERC S.R.L. IMPORT. Y EXPORT. Direc. 14 de Mayo N° 1362 e/ Lugano Tel. (595 21) 445222 E-mail: www.yoniga.multimerc@gmail.com R.U.C. 80064415-8

Rafaelo Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Unidad Operativa de Contrataciones

La administración del contrato estará a cargo de: los Señores Fabrizio Caligaris Ramos y Christian Giménez Orihuela.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto; de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Prog.	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	2	11	0	340	10	1	99	38.159.250
						Total:			38.159.250

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
MULTIMERC S.R.L. Import y Export. Direc. 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel.: (+595 21) 493-533 E-mail: www.ventas.multimercsrl@gmail.com R.U.C.: 80064415-8	12-05-2016	Fabrizio Caligaris Ramos Ministro - Secretario Ejecutivo Secretaría de Información y Comunicación Presidencia de la República